



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
122
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
11-05-2012
ROL S.I.I
572-28

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2657 de fecha 06-09-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1768 de fecha 21-12-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 827,25 m<sup>2</sup>  
y de 4 pisos de altura c/u, destinado a SERVICIO Y COMERCIO  
ubicado en calle/avenida/camino ONGOLMO N° 1280  
Lote N° 28 manzana 572 localidad o loteo CENTRO  
sector URBANO Zona HR1 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION	96.523.180-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL OBERREUTER LAVIN	7.598.353-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VALERIA PAOLA DIAZ ORREGO	20.085.346-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGARCO LTDA.	78.039.780-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JORGE ANTONIO DOMINGUEZ VARAS	8.213.369-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC <b>SERVICIOS</b>	ACTIVIDAD <b>OFICINAS</b>	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. <b>EQ. BASICO</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>BODEGA ASOC. COMRCIO</b>	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>952 m<sup>2</sup></b>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	<b>827,25</b>	<b>908,90</b>	<b>1.736,15</b>	
TOTAL	<b>827,25</b>	<b>908,90</b>	<b>1.736,15</b>	

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>8,5</b>	<b>0,95</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,8</b>	<b>0,43</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>30</b>	<b>14,00</b>	ADOSAMIENTO	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>10</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		<b>17</b>	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO									
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----
								Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	<b>1</b>	ESTACIONAMIENTOS	<b>17</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>1</b>		<b>BODEGA</b>

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	121,89	OFICINA	B2	121,89	27.610.888
PISO 2	1	165,10	OFICINA	B2	165,1	37.398.947
PISO 3	1	158,80	OFICINA	B2	158,80	35.971.852
PISO 4	1	133,00	OFICINA	B2	133,00	30.127.559
PISO 1	1	241,76	ALMACENAJE	G3	241,76	25.351.195
PISO 2	1	6,70	ALMACENAJE	G3	6,70	702.569
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		827,3	157.163.011
PRESUPUESTO						157.163.011
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.357.445
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.357.445
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4161976	FECHA:	06-09-2011	(-) VALOR	136.833
TOTAL A PAGAR						2.220.612
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4328696/4328710	FECHA:	11-05-2012/11-05-2012	VALOR	2.220.612
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Corresponde a un edificio destinado a equipamiento servicio( oficinas) y bodegas asociadas a su actividad a comercio.
- 9 Para la recepción final deberá contar con calificación en fusión a los riesgos otorgada por el servicio de salud de Concepción (por edificio de bodegas).
- 10 Para la recepción final se verificará la totalidad de m<sup>2</sup> de superficie construida declarada por el arquitecto proyectista.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

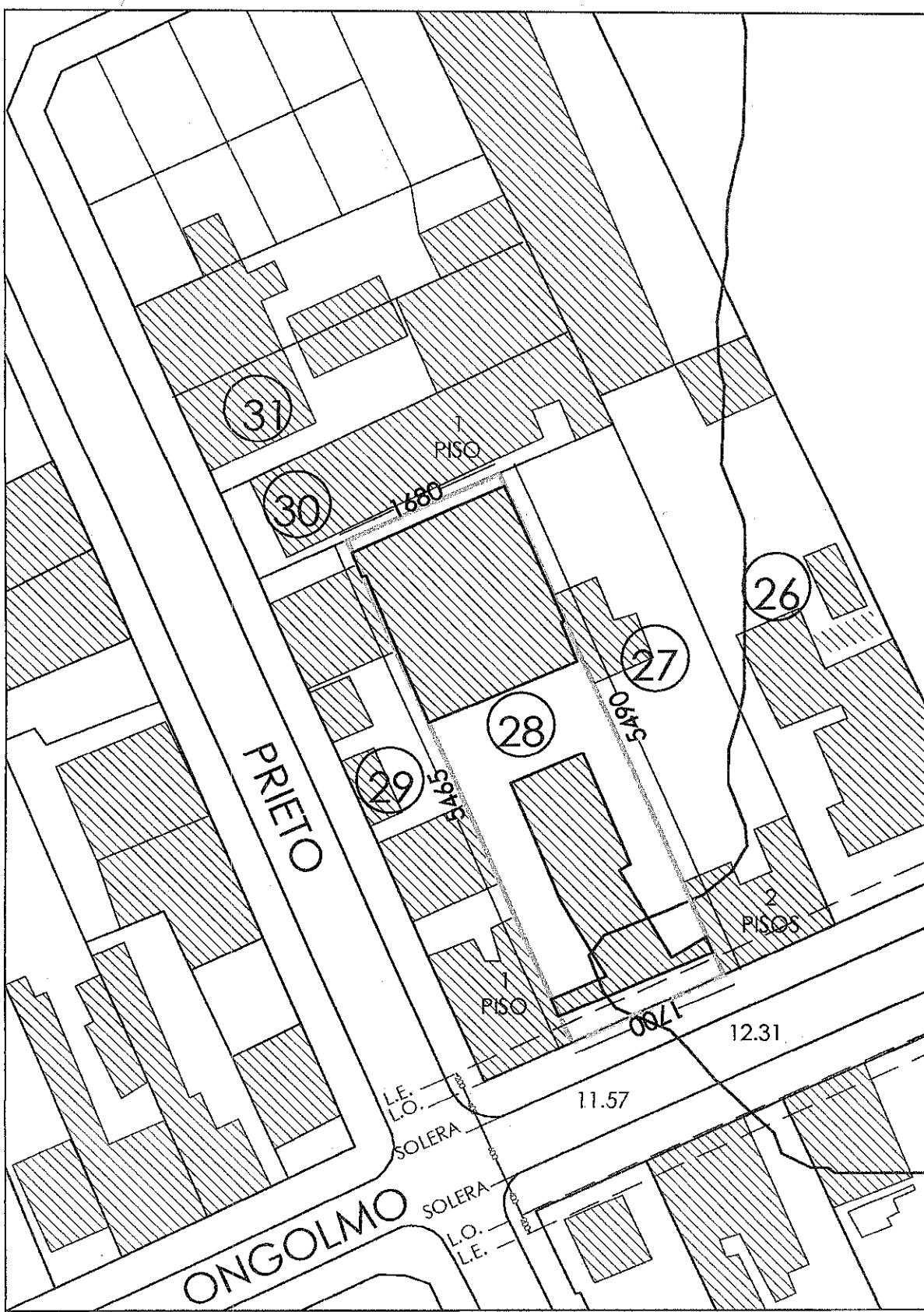
JAG. / CVR. / Lcc

Pol. S72-28

Premero N. 122

11-05-2012

PLANO  
EMPLAZAMIENTO



~~PAMELA GONZALEZ~~  
ARQUITECTO



1:500

~~Foto fija lgj).~~ X

✓ Valeria Díaz  
20.085.346-6

07 DIC. 2012

02 DIC. 2011